CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

			,
BECIUNIAL	CUNDINAMARCA -	CENITRO 70	ΝΙΛΙ ΖΙΡΛΟΙΙΙΡΑ
NEGICINAL	CUMPHINAMINANCA -	CLIVINO 20	MAL LIFAQUINA

COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

La señora: LAURA HERRERA MANZO, en calidad de progenitora de la menor de edad MARIA CELESTE DELGADILLO HERRERA, identificada con T.I Nº. 1.028.955.330 La Calera, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia del Municipio de la Calera Cundinamarca, en la Avenida segunda (2) N° 10-28 Interior uno (1) Entrada Fedepapa, teléfono 8756660, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura emitido dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 019-2025, el veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025), a favor de la menor de edad MARIA CELESTE DELGADILLO HERRERA, identificada con T.I Nº. 1.028.955.330 La Calera.

Se advierte, que, si trascurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, esto es, cinco (5) días, el citado no comparece se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

Se emplaza a las 8:00 horas del día (() de	de 2025
---------------------------------------	-------	---------

Fijado el: 7 de octubre de

2025

Desfijar el: 15 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

KIMBERLY ROZO CAYCEDO.

Atentamente,

Comisaria de Familia de la Calera.

Elaboró: EDWIN A. MONTAÑA

Revisó y Aprobó: KIMBERLY ROZO CAYCEDO.

PARD. 019-2025.